



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE
PRESTACIONES SOCIALES.**

DECRETO N° 551.-/

Lota, 29 de marzo de 2016

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, **"Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"**, de fecha 19/01/2016;

b) Resolución Exenta N° 316 con fecha 17 de febrero de 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos **"Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"** entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para **"Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"**, asignando la suma de \$12.823.720, (doce millones ochocientos veinte tres mil setecientos veinte pesos), para su ejecución.

2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.

3.- Los citados recursos serán imputados en cuenta Complementaria N° 114-05-13-024 Aplicaciones Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

VPMU/JMAB/ACR/BRA/LVO/lvo.-

Distribución:

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.